

Aviso de derechos



FECHA: 06/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LASITE
RAZÓN SOCIAL	SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/10/2024
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	14/11/2024

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE SERIE DE NUEVA CREACIÓN	03/12/2024

PROPORCIÓN

1 ACCIÓN(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'B2' CUPÓN 1 X 3.1812 ACCIÓN(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'B-1' CUPÓN 1 A MXN \$ 3.00 DEL 15-11-2024 AL 29-11-2024 1000000000 TÍTULOS PRODUCTO X 3181200000 TÍTULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

LUGAR DE PAGO

INDEVAL

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada con fecha 18 de octubre de 2024 (la "Asamblea") y, en términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, se informa a los accionistas de la Sociedad que la Asamblea resolvió:

- Aumentar el capital social variable autorizado de la Sociedad en la cantidad de \$3,000,000,000.00, así como la consecuente emisión de 1,000,000,000 de acciones Serie B-2, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, con plenos derechos de voto (las "Nuevas Acciones").
- Que las Nuevas Acciones sean ofrecidas para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:

FECHA: 06/11/2024

1. El precio de suscripción por cada una de las Nuevas Acciones será de \$3.00 M.N. por acción, en el entendido de que la integridad de dicho precio de suscripción por acción corresponderá y será registrado contablemente como capital social, sin que sea aplicable prima en suscripción de acciones.

2. El periodo de suscripción y pago de las Nuevas Acciones que se ofrecen a los accionistas de la Sociedad, será 15 días naturales siguientes a que surta efectos la publicación del aviso respectivo en el Sistema Electrónico de Publicaciones Mercantiles de la Secretaría de Economía y correrá del 15 al 29 de noviembre de 2024 (el "Primer Derecho de Preferencia").

3. El factor de suscripción será a razón de 1 Nueva Acción por cada 3.1812 acciones de las que son titulares los accionistas.

c) Que una vez agotado el plazo para el ejercicio del Primer Derecho de Preferencia para suscribir y pagar las Nuevas Acciones y, en caso, de quedar Nuevas Acciones en tesorería que no hubiesen sido suscritas ni pagadas (las "Acciones Remanentes"), que las mismas queden a disposición del Comité Especial, integrado por el Presidente, el Secretario del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad (en lo sucesivo el "Comité"), el cual podrá, a su discreción, resolver sobre el destino de dichas Acciones Remanentes, ya sea: (a) para ser ofrecidas para suscripción y pago a los accionistas que suscribieron y pagaron acciones en el Primer Derecho de Preferencia, y que le hubieren manifestado al Comité su intención de suscribir y pagar la totalidad o parte de las Acciones Remanentes en los términos, condiciones y plazo que acuerde el propio Comité (el "Segundo Derecho de Preferencia"), pero que no sean más favorables que los ofrecidos a los suscriptores en el Primer Derecho de Preferencia; (b) ofrecerlas para su suscripción y pago a cualquier persona, incluyendo pero sin limitarse, a uno o más de los actuales accionistas de la Sociedad, en los términos, condiciones y plazo que acuerde el Comité, pero que no sean más favorables que los ofrecidos a los suscriptores en el Primer Derecho de Preferencia; o (c) su cancelación. En el entendido de que, en los casos señalados en los incisos (a) y (b) anteriores, dichas acciones no podrán ser objeto de oferta pública ni ofrecerse mediante la intervención de algún intermediario colocador.

De igual manera se hace del conocimiento de los accionistas que los títulos de acciones de la Serie B-2 iniciaran con el cupón 1, mismos que serán depositados a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para aquellos accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en dicha institución.

Respecto de los accionistas que mantengan físicamente sus acciones, se deberán de presentar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención del Lic. Eduardo Bravo Sánchez.

OBSERVACIONES